



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAYÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación del Plan Especial Parque Eólico de Panondres.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 13 de julio de 2018, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial Parque Eólico de Panondres promovido por Eurus Desarrollos Renovables S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo (TROU), el expediente se somete a información Pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante el citado plazo de información pública, la documentación estará disponible en las dependencias de este Ayuntamiento, a fin de presentación de las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas que podrán realizarse en las Oficinas Municipales, así como en el Registro electrónico en la web municipal villayon.es, sin perjuicio de las que se puedan presentar en las demás sedes previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villayón, a 10 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-09163.